

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2018

(Información en Pesos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

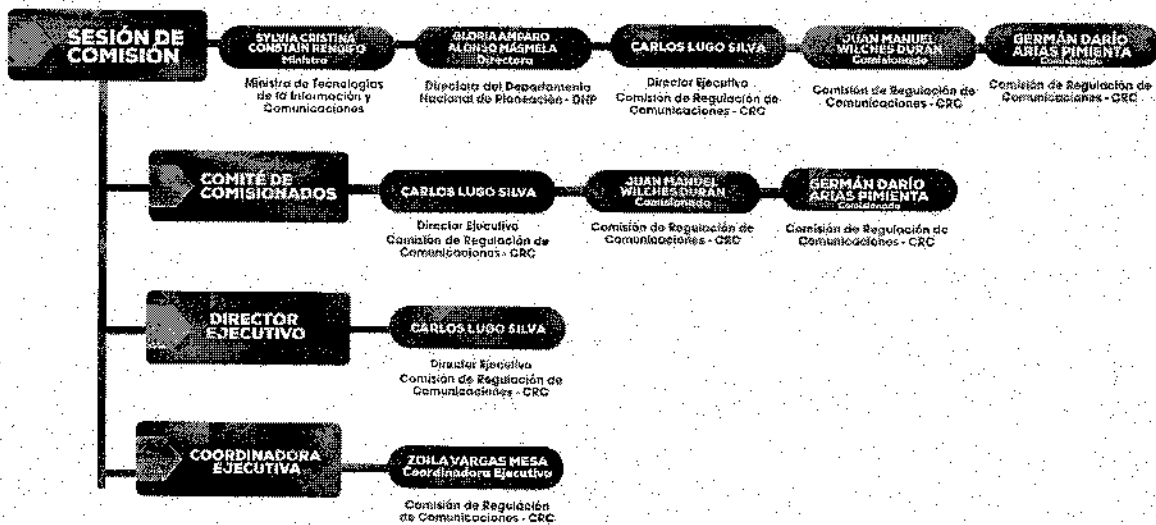
La Comisión de Regulación de Comunicaciones es una Unidad administrativa Especial, sin Personería Jurídica, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con independencia administrativa, técnica y patrimonial. Fue creada por la Ley 142 del 11 de julio de 1994 con funciones respecto de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones, y mediante Decreto 1130 del 29 junio de 1999, le fueron asignadas responsabilidades frente a los servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, con excepción de los de radiodifusión y televisión.

Posteriormente se expidió la Ley 1341 del 30 de julio de 2009, y por disposición de su Artículo 19, es el organismo encargado de promover la competencia, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones, con el fin que la prestación de los servicios sea económicamente eficiente y refleje altos niveles de calidad. De otra parte, según lo dispuesto en la Ley 1369 de diciembre 30 de 2009, la Comisión es la autoridad competente para regular el régimen de tarifas y los niveles de calidad de los Servicios Postales distintos a aquéllos pertenecientes al Servicio Postal Universal.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como organismo regulador de comunicaciones en Colombia, cumple la misión de promover la libre y leal competencia y la inversión en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, fundamentados en un marco regulatorio convergente, con el fin de maximizar el bienestar social de los usuarios y proteger sus derechos.

A continuación, se muestra la estructura orgánica de la Comisión, y los grupos internos de trabajo están definidos en la Resolución Administrativa 059 de 2017 *"Por medio de la cual se establecen y organizan grupos internos de trabajo, con carácter permanente, en la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y se dictan otras disposiciones"*.

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018			Página 1 de 36
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 22/02/2019	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 23/01/2019 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes; Fecha de vigencia: 23/01/2019			



OBJETIVOS GENERALES

Según el Artículo 22 de la Ley 1341 de 2009, son funciones de la Comisión de Regulación de Comunicaciones las siguientes:

- Establecer el régimen de regulación que maximice el bienestar social de los usuarios.
- Promover y regular la libre competencia para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones, y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.
- Expedir toda la regulación de carácter general y particular en las materias relacionadas con el régimen de competencia, los aspectos técnicos y económicos relacionados con la obligación de interconexión y el acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión; así como la remuneración por el acceso y uso de redes e infraestructura, precios mayoristas, las condiciones de facturación y recaudo; el régimen de acceso y uso de redes; los parámetros de calidad de los servicios; los criterios de eficiencia del sector y la medición de indicadores sectoriales para avanzar en la sociedad de la información; y en materia de solución de controversias entre los proveedores de redes y servicios de comunicaciones.

- Regular el acceso y uso de todas las redes y el acceso a los mercados de los servicios de telecomunicaciones, con excepción de las redes destinadas principalmente para servicios de televisión radiodifundida y radiodifusión sonora, hacia una regulación por mercados.
- Definir las condiciones en las cuales podrán ser utilizadas infraestructuras y redes de otros servicios en la prestación de servicios de telecomunicaciones, bajo un esquema de costos eficientes.
- Definir las instalaciones esenciales.
- Proponer al Gobierno Nacional la aprobación de planes y normas técnicas aplicables al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atendiendo el interés del país, según las normas y recomendaciones de organismos internacionales competentes y administrar dichos planes.
- Determinar estándares y certificados de homologación internacional y nacional de equipos, terminales, bienes y otros elementos técnicos indispensables para el establecimiento de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones aceptables en el país, así como señalar las entidades o laboratorios nacionales autorizados para homologar bienes de esta naturaleza.
- Resolver las controversias, en el marco de sus competencias, que se susciten entre los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. Ningún acuerdo entre proveedores podrá menoscabar, limitar o afectar la facultad de intervención regulatoria, y de solución de controversias de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, así como el principio de la libre competencia.
- Imponer de oficio o a solicitud de parte, las servidumbres de acceso, uso e interconexión y las condiciones de acceso y uso de instalaciones esenciales, recursos físicos y soportes lógicos necesarios para la interconexión, y señalar la parte responsable de cancelar los costos correspondientes, así como fijar de oficio o a solicitud de parte las condiciones de acceso, uso e interconexión. Así mismo, determinar la interoperabilidad de plataformas y el interfuncionamiento de los servicios y/o aplicaciones.
- Señalar las condiciones de oferta mayorista y la provisión de elementos de red desagregados, teniendo en cuenta los lineamientos de política del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizando la remuneración de los costos eficientes de la infraestructura y los incentivos adecuados a la inversión, así como el desarrollo de un régimen eficiente de comercialización de redes y servicios de telecomunicación.

- Regular y administrar los recursos de identificación utilizados en la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y cualquier otro recurso que actualmente o en el futuro identifique redes y usuarios.
- Administrar el uso de los recursos de numeración, identificación de redes de telecomunicaciones y otros recursos escasos utilizados en las telecomunicaciones, diferentes al espectro radioeléctrico.
- Definir por vía general la información que los proveedores deben proporcionar sin costo a sus usuarios o al público y, cuando no haya acuerdo entre el solicitante y el respectivo proveedor, señalar en concreto los valores que deban pagarse por concepto de información especial, todo ello sin perjuicio de la información calificada como reservada por la ley como privilegiada o estratégica.
- Dictar su reglamento interno, así como las normas y procedimientos para el funcionamiento de la Comisión.
- Administrar y disponer de su patrimonio de conformidad con las normas legales y reglamentarias aplicables y manejar los equipos y recursos que se le asignen, los que obtenga en el desempeño de sus funciones, y cualquier otro que le corresponda.
- Emitir concepto sobre la legalidad de los contratos de los proveedores con los usuarios.
- Resolver recursos de apelación contra actos de cualquier autoridad que se refieran a la construcción, instalación u operación de redes de telecomunicaciones.
- Requerir para el cumplimiento de sus funciones información amplia, exacta, veraz y oportuna a los proveedores de redes y servicios de comunicaciones a los que esta ley se refiere. Aquellos que no proporcionen la información antes mencionada a la CRC, podrán ser sujetos de imposición de multas diarias por parte de la CRC hasta por 250 salarios mínimos legales mensuales, por cada día en que incurran en esta conducta, según la gravedad de la falta y la reincidencia en su comisión.
- Las demás atribuciones que le asigne la ley.

PROPOSITO SUPERIOR

Colombia, modelo de ecosistema Digital, dinámico, autorregulado, innovador y sostenible que maximiza el bienestar social.

MISIÓN

La Comisión de Regulación de Comunicaciones promueve la interacción y el empoderamiento de los agentes del ecosistema digital para maximizar el bienestar social.

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018			Página 4 de 36
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 22/02/2019	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 23/01/2019 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes. Fecha de vigencia: 23/01/2019			

VISION

En el 2022, la CRC orientará las decisiones de los agentes del ecosistema digital en un entorno abierto, transparente y participativo, gracias a la comprensión de las dinámicas propias de dicho ecosistema.

ÓRGANO DE VIGILANCIA Y CONTROL

La Entidad está sujeta al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la República y al examen de la razonabilidad de los Estados Financieros.

Adicionalmente, se cuenta con la Oficina de Control Interno, encargada de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno Contable y de proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al mejoramiento y optimización del sistema.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

La Comisión de Regulación de Comunicaciones se identifica con el NIT 830.002.593-6. De acuerdo con las normas tributarias vigentes, la CRC no es contribuyente de impuestos nacionales, ni distritales, en relación con las actividades propias de su objeto social; no obstante, se debe cumplir con la obligación tributaria de presentar declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital.

La CRC opera bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de los impuestos nacionales, por tanto, la entidad aplica este sistema para los descuentos tributarios que practica.

DOMICILIO

La Comisión tiene su domicilio principal en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la CRC se detallan a continuación:

➤ BASE DE PREPARACIÓN

Los Estados financieros de LA CRC se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

Los Estados Financieros de la CRC han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 533 de 2015, que incorporó el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación y la normatividad aplicable al sector gobierno.

➤ **BASES DE CONTABILIZACIÓN Y MEDICIÓN**

La CRC aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el Marco Normativo y el Catálogo de Cuentas para Entidades de Gobierno, definido por la Contaduría General de la Nación y el Manual de Políticas Contables establecido por la CRC, el cual es de aplicación para todos los procesos de la Entidad y se encuentran documentados en la herramienta de gestión de calidad. Por su parte, la base de medición utilizada es el costo histórico.

➤ **ESENCIA SOBRE FORMA, IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD**

La CRC preparó sus Estados Financieros teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

➤ **USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES**

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración. Éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a umbrales de materialidad, vida útil, valor residual y deterioro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, y deterioro de las cuentas por cobrar.

➤ **MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Entidad (pesos colombianos).

El desempeño de la Entidad se mide y es reportado a los entes de control en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración de la CRC considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes.

➤ **SISTEMAS AUXILIARES DEL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF NACIÓN**

La Entidad maneja los siguientes aplicativos, el cual es auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación:

Sistema de Nómina y Gestión del Recurso Humano – "Humano": Se encuentra en producción en la CRC desde marzo del año 2010. Este sistema incluye los módulos de Administración, Planta y Personal, Compensación y Laborales, Bienestar Social y Estructura Organizacional. Durante el tiempo que lleva en producción, esta aplicación se ha consolidado como una herramienta para la gestión del recurso humano y pago de la nómina en la Comisión. Contar con el soporte y la última versión liberada, garantizan el cumplimiento de la normatividad salarial vigente para el sector público del orden nacional, la actualización y aplicación efectiva de disposiciones tributarias en materia de retención en la fuente sobre ingresos laborales, lo mismo que los reportes necesarios para la remisión de información exógena para la Dian en tal sentido.

Sistema Integrado Novasoft Web: sirve a la Entidad como herramienta de gestión para llevar a cabo el registro y control de sus activos fijos y elementos de consumo. El sistema incluye el registro de las compras, el proceso de depreciación, ingresos y salidas de almacén, la generación de los reportes necesarios para el monitoreo y seguimiento de estos, al igual que la interfaz con las afectaciones contables respectivas. Las aplicaciones de control y gestión de compras, activos fijos e inventarios proveen a la Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera, información detallada y en tiempo real que permite localizar, asignar y mantener adecuadamente los elementos devolutivos y de consumo, lo mismo que al Área Contable, disponer de los registros y reportes necesarios para contabilizar los ingresos, bajas y depreciaciones de activos fijos, lo mismo que los ingresos y salidas de almacén de cada periodo. La información proveniente de las aplicaciones de compras, inventarios y activos fijos, guarda total correspondencia de cifras con los registros contables de la Comisión.

Sistema de información unificado del sector de las telecomunicaciones SIUST: Dispone la plataforma tecnológica para que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales aporten la información necesaria para liquidar la contribución a la CRC. De aquí se derivan los movimientos que mensualmente se incorporan a la contabilidad y se generan los soportes formales para adelantar las gestiones de fiscalización que sean pertinentes, a fin de hacer efectivas las obligaciones de los contribuyentes morosos.

➤ **LIBROS DE CONTABILIDAD, COMPROBANTES Y SOPORTES CONTABLES**

La CRC tiene en cuenta lo dispuesto en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación que indica que la información registrada en los libros de contabilidad será la fuente para la elaboración de los estados contables, y que cuando las entidades contables públicas preparen la contabilidad por medios electrónicos, debe preverse que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

La Entidad tiene sus libros contables principales en SIIF Nación y es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien administra y custodia la información registrada en dicho sistema, a su vez es el responsable de las copias de seguridad, por lo tanto, no se requiere imprimir copia de los libros principales y auxiliares (Concepto Minhacienda N° 2-2011-038838 del 28 de noviembre de 2011).

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse y/o imprimirse. Los libros de contabilidad, principales y auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del SIIF Nación, así mismo, contienen como mínimo: tipo de libro, período, código contable, descripción y movimientos de las cuentas. Los libros auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

Todos los registros contables se efectúan sobre la base de documentos fuentes identificables y debidamente tramitadas, los cuales son referenciados en el detalle de los registros o asientos contables. Para tal efecto, se organizan, clasifican y conservan de forma que permite su fácil acceso y ubicación.

➤ **GESTIÓN DE RIESGO**

En cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación sobre el control interno contable, la Dirección Administrativa y Financiera revisó e identificó un riesgo para el proceso contable:

- No llevar la contabilidad en los tiempos establecidos.
- No llevar la contabilidad con los requisitos legales.
- No presentar a tiempo los informes contables y financieros.
- Archivos contables con vacíos de información.

Estos se encuentran controlados y están documentados en la herramienta de gestión de la entidad.

➤ **PLAN DE CONTINGENCIA**

Como plan de contingencia para reestablecer la información contable cuando el sistema SIIF NACIÓN no permita el acceso a la información del macro proceso contable, y así poder transmitir la información vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecido por la Resolución 706 de 2016, La CRC genera y actualiza semanalmente en archivo Excel el libro diario, que da cuenta de las transacciones y comprobantes contables de todos los módulos del sistema durante lo corrido de cada vigencia, de igual forma se genera el auxiliar contable por PCI, que evidencia los movimientos débitos y créditos por subunidad y por cuenta contable. Estos a su vez se encuentran respaldados dentro del servidor de la entidad, el cual genera backup diariamente. De igual forma se cuenta con los documentos soportes de las transacciones para los casos en los que sea necesario reconstruir o reprocesar la información.

➤ **COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE**

En desarrollo de las normas vigentes sobre sostenibilidad contable, la CRC cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, creado con la Resolución 207 del 30 de diciembre de 2008, el cual recomienda la correcta depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera de LA CRC.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, está conformado por los siguientes miembros, quienes actuarán con voz y voto:

- El Coordinador ejecutivo, quien lo presidirá.
- El asesor con funciones de coordinador de GIT de Centro de Sistemas de Gestión.
- El asesor con funciones de coordinador de GIT de Asesoría jurídica y solución de conflictos.
- El profesional con funciones de Jefe de Presupuesto y Tesorería.
- El profesional con funciones de Contador, quien actuara como secretario.

Los miembros del comité actuaran con voz y voto en las deliberaciones y decisiones del mismo y su participación es de carácter obligatorio e indelegable.

NOTA 3: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE:

➤ **De Orden Operativo**

Integralidad del Sistema a Nivel Contable

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN II, brinda a la CRC seguridad y transparencia en la gestión y ejecución del Presupuesto General de la Nación; sin embargo, el sistema no cuenta con los módulos de inventarios, activos fijos y nómina, por lo que se hace necesario acceder a aplicativos complementarios de apoyo para el control de cada uno de ellos. Adicional a esto, se realizan registros manuales de litigios y demandas, provisiones de nómina, amortizaciones, entre otros.

Por otra parte, se mantiene la anotación relativa a la redundancia operativa que se genera en el proceso de reconocimiento de obligaciones presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN II, ya que en esencia se diligencia la misma información, situación que incrementa los tiempos de trámite de las obligaciones a cargo de la entidad. Dichas actividades son:

- Registro de documentos soportes o cuenta por pagar y
- Registro de obligaciones presupuestales.

Otra deficiencia que consideramos es la imposibilidad de anular comprobantes contables dentro de un periodo determinado. Además, se requieren desarrollos en la generación de reportes, tanto nuevos como en los ya existentes, que permitan realizar otro tipo de análisis y así poder dar mayor consistencia a las cifras de los estados financieros.

Conciliación de Operaciones Recíprocas

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación, relacionada con la información de Operaciones Recíprocas y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, con las cuales se realizaron transacciones que generaron operaciones recíprocas, la CRC circularizó a través de correo electrónico con todas estas entidades los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación, durante el presente año.

Posterior a la circularización trimestral de las operaciones recíprocas, la CRC realiza actividades adicionales con el fin de conciliar las cifras reportadas, tales como:

- (i) Conciliación entre entidades de la información reportada por la CRC frente a la reportada por las demás entidades.

- (ii) Llamadas telefónicas a las entidades con las que se presentan diferencias, con el fin de determinar el origen de las mismas, enviando mediante correo electrónico los soportes correspondientes al saldo reportado.
- (iii) De ser necesario, se realizan las reclasificaciones y ajustes correspondientes a las diferencias justificadas.

En el desarrollo de estas actividades se presentan limitaciones, que inciden en la óptima conciliación de las operaciones recíprocas, así:

- (i) Las entidades no consultan los saldos reportados en la circularización inicial, a pesar de que son enviados mediante correos electrónicos y publicados en página web.
- (ii) Con algunas entidades no se puede establecer comunicación telefónica, ni por correo electrónico, ni en página web de cada entidad, ya que no actualizan los datos en el directorio de la CGN, especialmente los entes territoriales.
- (iii) Las entidades no envían los soportes que sustentan los saldos reportados por ellos.
- (iv) Las entidades registran saldos en cuentas contables que no son acordes a la naturaleza de las transacciones.

NOTA 4: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE:

Impactos por la transición al nuevo marco normativo de contabilidad pública

La Contaduría General de la Nación, mediante Resolución 533 de 2015, reglamentó la normatividad aplicable para las entidades de gobierno, publicando 1) el "Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera"; 2) las "Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos" y 3) el Catálogo de Cuentas (Resolución 620 del 2015).

La Resolución mencionada estableció que para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo se tendría como fecha de aplicación de la nueva normatividad a partir del 1 de enero 2018.

En este orden de ideas, durante las vigencias 2016 y 2017 para el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, se llevaron a cabo actividades de levantamiento de criterios de medición de los saldos y movimientos de las cuentas, sensibilización, contextualización y

Notas a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018.		Página 11 de 36	
Jackson Andres Carvajal Florez	Actualizado: 22/02/2019	Revisado por: Gestión Financiera	Fecha revisión: 23/01/2019 Revisión No. 1
Formato aprobado por: Coord. Relacionamiento con Agentes: Fecha de vigencia: 23/01/2019			

capacitación a las áreas involucradas, así como pruebas de simulación de saldos iniciales con los correspondientes ajustes y reclasificaciones al nuevo marco normativo y depuración de saldos contables; igualmente, se llevaron a cabo ajustes al sistema Novasoft; todo esto como etapa de preparación.

En la segunda etapa que es la implementación, se inició en el mes de enero de 2018 con la determinación de los saldos iniciales y la adopción de las políticas contables aplicables a la CRC, generando una afectación al Patrimonio en la cuenta contable 3145 – Impactos por la transición al nuevo marco de regulación – por valor de \$5.193.748.435,07.

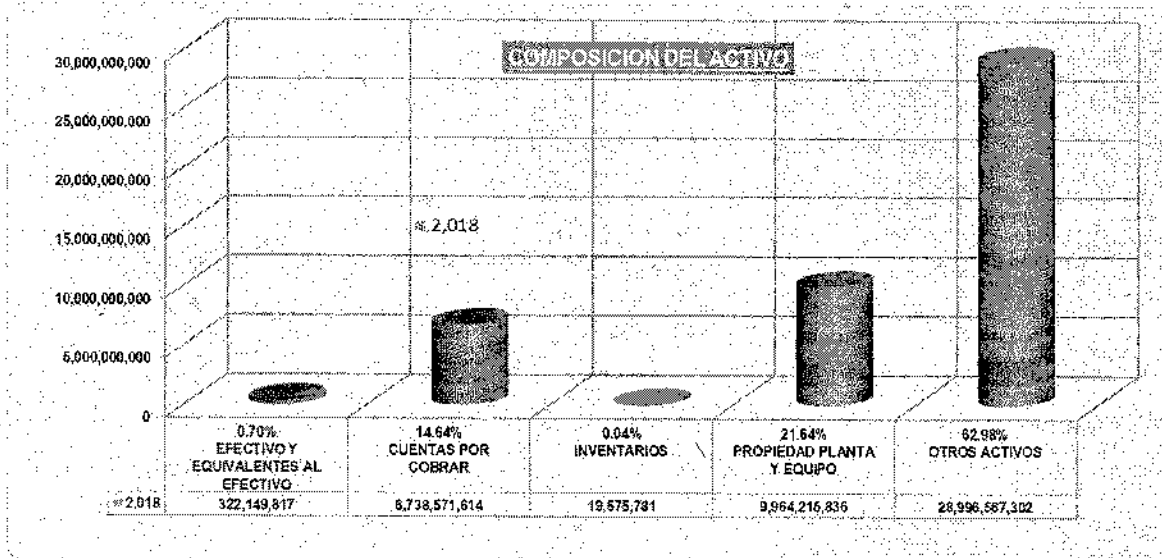
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado con las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, a continuación, se detallan los principales hechos económicos que se presentaron en la vigencia 2018, en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultados, de la Comisión de Regulación de comunicaciones - CRC.

Los grupos, cuentas y subcuentas que requieren una revelación en detalle debido a su impacto, relevancia y materialidad en la estructura financiera de la CRC, son los siguientes:

NOTA 5: RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

ACTIVO



5.1 GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	322,149,816.78
1.1.05	CAJA	0.00
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	322,149,816.78

Caja: Conformada por las cajas menores, una para gastos generales y otra para el pago de viáticos, aperturadas en dos cuentas Corrientes de Bancolombia. Previo el último reembolso del mes de diciembre, presentan saldo cero -0- al finalizar la vigencia 2018, de acuerdo con las directrices que sobre el particular ha impartido el Ministerio de Hacienda para la legalización definitiva de las mismas.

Depósitos en instituciones financieras: La interacción con el Sistema de Cuenta Única Nacional, SCUN, requiere del manejo de dos (2) cuentas corrientes, mismas que se tienen en Bancolombia, una con finalidad de recaudo y otra con finalidad de pagos. Las cuentas corrientes, recaudadora y pagadora, se encuentran conciliadas en su totalidad con corte a 31 de diciembre de 2018. El saldo a 31 de diciembre corresponde a recaudos por contribuciones que al final del periodo no fue posible trasladar a la CUN.

5.2 GRUPO 13 CUENTAS POR COBRAR

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.3	CUENTAS POR COBRAR		6,738,571,614.00
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(a)	6,735,902,172.00
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(b)	2,669,442.00

(a) El saldo corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones y sanciones que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales, obligados a pagar este impuesto, adeudan a la CRC.

A continuación, se presenta la composición de las obligaciones derivadas de la contribución al finalizar el mes de diciembre de 2018:

SALDO CARTERA DE CONTRIBUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018					
Valores en pesos					
Cuentas		131104	131127	819003	
Vigencia	Operadoras	Sanciones	Capital	Intereses	Total
2011	2	283.035	215.151	499.399	997.585
2012	2	5.284.222	128.213	255.660	5.668.095
2013	5	11.405.649	3.536.187	5.973.612	20.915.448
2014	16	27.274.091	15.547.760	20.638.837	63.460.688
2015	9	29.614.505	5.239.524	5.564.864	40.418.893
2016	6	1.279.272.422	4.259.489	3.615.830	1.287.147.741
2017	12	5.304.922.381	18.018.257	8.567.502	5.331.508.140
2018	21	4.297.319	26.603.967	4.919.647	35.820.933
Totales	73	6.662.353.624	73.548.548	50.035.351	6.785.937.523

- (a) El saldo de esta cuenta corresponde a recobros en curso por incapacidades de funcionarios, adeudados por las EPS Sanitas, Compensar, Famisanar y Nueva Eps, por la suma de \$2.430.942. De igual forma, los valores pendientes de reintegro por aportes de salud y parafiscales, adeudados por Coomeva y la Esap por valor de \$238.500.

5.3 GRUPO 15 INVENTARIOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.5	INVENTARIOS		19,575,780.51
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	(a)	19,575,780.51

- (a) Representa el saldo en existencias de los bienes de consumo y de uso diario de la entidad, donde el movimiento de salidas más representativo lo tenemos dentro de materiales y suministros por el consumo de papelería y útiles de escritorio, tóner de impresoras, utensilios de aseo, enseres de consumo y repuestos para equipos de comunicación y computación.

5.4 GRUPO 16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		9,964,215,835.93
1.6.40	EDIFICACIONES	(a)	9,764,621,482.05
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES		19,154,009.00
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		8,451,514.49
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(b)	427,955,144.82
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(c)	1,248,908,475.42
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(d)	180,000,000.00
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		22,021,851.33
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(e)	-1,706,896,641.18

- (a) La cuenta "Edificaciones" está compuesta por un (1) inmueble de la CRC, así: (i) Sede ubicada en la Calle 59ª Bis # 5-53 Edificio Link Siete Sesenta, pisos del 8 al 10 en la ciudad de Bogotá D.C., por valor de \$9.764.621.482,05.
- (b) En esta cuenta se registran los bienes que son empleados por la CRC para propósitos administrativos en las instalaciones de la Entidad.
- (c) Los bienes registrados en esta cuenta son empleados por la CRC para apoyar la gestión administrativa y la prestación del servicio.
- (d) El saldo de esta cuenta representa el valor del equipo de transporte terrestre – Vehículos – de propiedad de la entidad para apoyar la gestión administrativa de la misma.
- (e) El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad, estas se deben revisar por lo menos al final del periodo contable.

Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectivamente.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.6.85.01	Edificaciones	-536,613,258.08
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-10,708,290.76
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-3,512,547.27
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-140,190,281.27
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-863,252,262.08
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-144,000,288.00
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-8,619,713.72

5.5 GRUPO 19 OTROS ACTIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
1.9	OTROS ACTIVOS		28,996,567,302.09
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	(a)	12,600,495.74
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	(b)	27,820,083,170.23
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	(c)	2,198,676,875.60
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(d)	-1,034,793,239.48

- (a) El saldo corresponde al valor pendiente por amortizar de la renovación de las pólizas de seguros, adquiridas por la CRC en enero y agosto de 2018 para la protección de su patrimonio. Las pólizas están vigentes con Mapfre Seguros y Seguros del estado, con vencimientos en enero y julio de 2019, representadas en seguros de daños materiales, sustracción y hurto, seguro extracontractual, responsabilidad civil, transporte de mercancía y valores, global y manejo.

<u>DESCRIPCION</u>	<u>Fecha inicio</u>	<u>Fecha final</u>	<u>Meses a amortizar</u>	<u>VALOR INICIAL</u>	<u>VALOR AMORTIZADO</u>	<u>SALDO DICIEMBRE 2018</u>
POLIZAS TODO RIESGO DAÑOS	01/01/2018	31/01/2019	13	21,946,797.20	20,258,582.04	1,688,215.16
POLIZAS SEGURO SUSTRACCION Y	01/01/2018	31/01/2019	13	12,714,597.30	11,736,551.40	978,045.90
POLIZAS SEGURO EXTRA CONTRACTUAL	01/01/2018	31/01/2019	13	4,242,524.00	3,916,176.00	326,348.00
POLIZAS SEGURO	01/01/2018	31/01/2019	13	82,899,175.70	76,522,316.04	6,376,859.66
POLIZAS SEGURO TRANSPORTE	01/01/2018	31/01/2019	13	194,611.45	179,641.32	14,970.13
POLIZA SEGURO AUTOMOVILES ADQ	01/08/2018	31/07/2019	12	4,999,980.00	2,083,325.00	2,916,655.00
POLIZAS SEGUROS GLOBAL MANEJO	01/01/2018	31/01/2019	13	3,892,223.85	3,592,821.96	299,401.89
				130,889,909.50	118,289,413.76	12,600,495.74

- (b) La Comisión de Regulación de Comunicaciones, como entidad integrada al presupuesto general de la Nación, y en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 261 de la Ley 1450 de 2011, el Decreto 2785 de 2013, el Decreto 1780 de 2014 y el párrafo 1° del artículo 149 de la Ley 1753 de 2015, hace parte del Sistema de Cuenta Única nacional, SCUN. Bajo esta normatividad, es a la Dirección General del Tesoro Nacional a quien corresponde la administración de los recursos generados por la contribución que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales le pagan a la CRC.



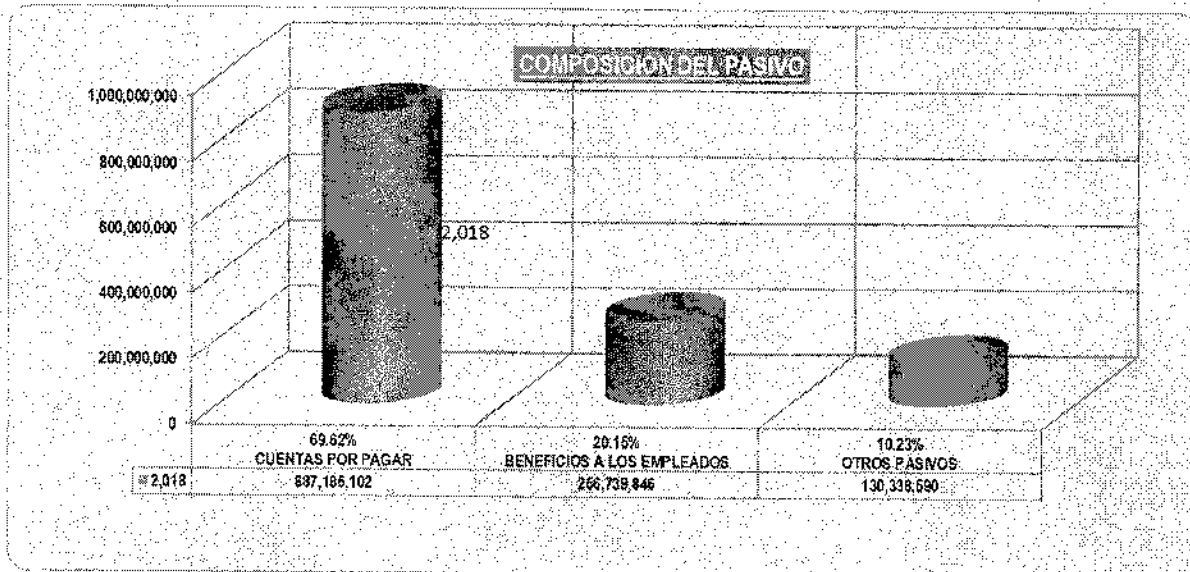
Con una periodicidad mensual, la Dirección del Tesoro Nacional remite un Estado de Cuenta, documento que es objeto de conciliación con los registros auxiliares del aplicativo SIIF Nación. Al finalizar el mes de diciembre de 2018, este rubro presentaba un saldo de \$27.820.083.170,23 De acuerdo con lo previsto en el Artículo 2 del Decreto 1780 de 2014, la Dirección del Tesoro Nacional

(c) Por su parte, las licencias y software presentaban la siguiente composición al finalizar el año 2018:

Nombre	Fecha Inicio	Fecha Final	Meses a amortizar	Monto	Acumulado	Saldo
OFFICE365 E30Open NsLEVEL QUALIFIED 1 POR USUARIO	01/01/2018	31/12/2018	12	27.190.116,00	27.190.116,00	0,00
ENTERPRISE MOBILITY SUITE E-OPEN NsLEVEL QUALIFIED 1 POR USUARIO (117)	01/01/2018	31/12/2018	12	28.933.591,92	28.933.591,92	0,00
ENTERPRISE MOBILITY SUITE E-OPEN NsLEVEL QUALIFIED 1 POR USUARIO (5)	01/01/2018	31/12/2018	12	1.235.478,00	1.235.477,96	0,04
SQL Server Standard Core 16 núcleos	01/01/2018	31/12/2022	61	49.618.241,00	9.923.648,16	39.694.592,84
SQL Server Standard Core 16 núcleos	01/01/2018	31/12/2022	61	36.913.495,00	7.382.699,04	29.530.795,96
SYSTEM CENTER MANAGEMENT SUITE	01/01/2018	31/12/2022	61	17.627.480,00	5.875.826,64	11.751.653,36
System center data center	01/01/2018	31/12/2022	61	4.457.928,00	891.585,56	3.566.342,44
Windows Server Data Center 16 núcleos	01/01/2018	31/12/2022	61	21.359.781,00	4.271.955,20	17.087.825,80
Windows Server Data Center 16 núcleos	01/01/2018	31/12/2022	61	34.237.139,00	6.847.427,76	27.389.711,24
Windows Server Data Center 2 núcleos	01/01/2018	31/12/2022	61	3.638.744,00	1.212.916,64	2.425.827,36
Windows SO Cliente	01/01/2018	31/12/2020	36	32.726.990,00	10.908.996,72	21.817.993,28
Visio Professional 2018	01/01/2018	31/12/2020	36	1.881.223,00	627.074,28	1.254.148,72
Project Professional 2010	01/01/2018	31/12/2020	36	3.057.173,00	1.019.057,64	2.038.115,36
LICENCIA ORACLE DATA BASE ENTERPRISE 50 USUARIO 2 AÑOS + 1 AÑO SOPORTE	01/01/2018	31/12/2020	36	27.950.740,00	9.316.913,28	18.633.826,72
PL/SQL DEVELOPER PARC 05 - SOFTWARE SHOP	01/01/2018	31/12/2018	12	1.670.400,00	1.670.400,00	0,00
PL/SQL DEVELOPER SINGLE USER- SOFTWARE SHOP	01/01/2018	31/12/2018	12	1.075.320,00	1.075.320,00	0,00
Onbase Multi-User License	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
OnbaseProduction Document Imaging	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Desktop Document Imaging <15 ppm	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Subscription Server	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Desktop Document Imaging <15 ppm	01/01/2018	31/12/2022	61	991.800,00	198.360,00	793.440,00
Onbase Batch OCR	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase E-Forms	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Digital Signatures	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	1.285.604,00	259.120,80	1.026.483,20
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	12.672.855,00	2.524.511,04	10.098.343,96
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	5.527.378,00	1.305.475,56	4.221.902,44
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	175.903.777,00	35.180.755,44	140.723.021,56
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	5.945.280,00	1.059.056,00	4.886.224,00
Onbase Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	7.397.596,00	1.479.519,24	5.918.076,76
Onbase Workstation Client	01/01/2018	31/12/2022	61	2.103.759,00	420.751,80	1.683.007,20
Onbase Name User Client	01/01/2018	31/12/2022	61	2.051.368,00	410.273,52	1.641.094,48
Onbase Workflow Departmental Server	01/01/2018	31/12/2022	61	1.051.880,00	210.375,96	841.504,04
Onbase Workflow Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	12.622.535,00	2.524.511,04	10.098.023,96
Onbase Workflow Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	5.365.000,00	1.073.000,04	4.291.999,96
Onbase Workflow Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	34.462.781,00	5.892.556,16	27.570.224,84
Onbase Workflow Concurrent Client	01/01/2018	31/12/2022	61	4.454.400,00	890.880,00	3.563.520,00
Onbase Web Server	01/01/2018	31/12/2022	61	7.397.596,00	1.479.519,24	5.918.076,76
Onbase Office Business Application	01/01/2018	31/12/2022	61	11.660.438,00	2.332.087,20	9.328.350,80
Onbase Office Business Application	01/01/2018	31/12/2022	61	3.444.717,00	688.943,40	2.755.773,60
Onbase Unky Client Server	01/01/2018	31/12/2022	61	7.179.746,00	1.435.949,16	5.743.796,84
Onbase Workflow named user client	01/01/2018	31/12/2022	61	32.224.248,00	6.444.849,60	25.779.398,40
Onbase Workflow named user client	01/01/2018	31/12/2022	61	5.615.695,00	1.123.139,04	4.492.555,96
Onbase Workflow named user client	01/01/2018	31/12/2022	61	2.056.830,00	411.365,92	1.645.464,08
Onbase Unky Integration Toolkit (Web Service)	01/01/2018	31/12/2022	61	29.305.263,00	5.861.055,60	23.444.207,40
Onbase Reporting Dashboards	01/01/2018	31/12/2022	61	32.224.248,00	6.444.849,60	25.779.398,40
Onbase Workview concurrent client	01/01/2018	31/12/2022	61	5.384.810,00	1.076.961,96	4.307.848,04
SOFTWARE STATA EDITION V.11 (2) - SOFTWARE SHOP FRA 40731 23/07/2010	01/01/2018	31/12/2018	12	1.232.500,00	1.232.499,96	0,04
SOFTWARE STATA EDITION V.12 (1) - SOFTWARE SHOP COTIZAC. 46070 2011	01/01/2018	31/12/2018	12	414.286,00	414.285,96	0,04
SOFTWARE STATA EDITION V.12 (1) - SOFTWARE SHOP COTIZAC. 46095 2012	01/01/2018	31/12/2018	12	500.733,00	500.733,00	0,00
SOFTWARE STATA EDITION V.12 (2) - SOFTWARE SHOP COTIZAC. 50677 2013	01/01/2018	31/12/2018	12	1.538.160,00	1.538.160,00	0,00
SOFTWARE STATA EDITION V.12 (2) - SOFT. SHOP F. GB-069680 - CTO 74 2015	01/01/2018	31/12/2018	12	5.320.533,00	5.320.533,00	0,00
(1) LIC. VIP. PORTAL ADOBE - GREENKNOW FRA 933 20/12/2017	01/01/2018	31/12/2018	12	2.715.112,00	2.715.111,96	0,04
Control Acceso Cross check puerta de acceso - SAUTECH FRA STCH -527 CTO	01/01/2018	31/12/2020	36	7.295.260,00	2.431.749,96	4.863.510,04
Licencias Okview (1) - GPSTRATEGY FRA 2057 cto 095 2013	01/01/2018	31/12/2020	36	33.835.338,00	11.278.779,36	22.556.558,64
Licencias Okview (5) - GPSTRATEGY FRA 2031 cto 095 2013	01/01/2018	31/12/2020	36	6.119.162,00	2.039.720,64	4.079.441,36
Licencias Okview (10) - GPSTRATEGY FRA 1644 cto 34 2013	01/01/2018	31/12/2020	36	5.635.112,00	1.878.370,68	3.756.741,32
SIST. ATENC.VIRTUAL CHAT-AGENTI NATURA SOFTWARE F. 596-603 CTO68 2014	01/01/2018	31/12/2020	36	2.908.445,00	969.481,68	1.938.963,32
ITS SOLUC FRA 465 CTO 078/2014 - 70 LIC. HERRAMIENTA GESTION	01/01/2018	31/12/2022	61	63.104.000,00	21.034.666,68	42.069.333,32
LIC SPSS MODELER PROFESSIONAL (2) - INFORMESE F. 1432 - CTO 23 2015	01/01/2018	31/12/2022	61	37.931.250,00	7.586.250,00	30.345.000,00
LIC IBM SPSS MODELER PROFESSIONAL 2 - INFORMESE F. 1673 - CTO 23 2015	01/01/2018	31/12/2020	36	78.873.251,00	26.291.085,68	52.582.165,32
CA ARCserve Backup D2D - Lic Proxy (5) - IFO F 13612 - CTO 64 2011	01/01/2018	31/12/2018	12	94.210.560,00	31.403.520,00	62.807.040,00
LIC (PORTALANALYZER) - INFO COMUNICACIONES F. 1076 - CTO 42 2016	01/01/2018	30/05/2019	18	3.581.131,00	3.581.130,96	0,04
ENTERPRISE MOBILITY AND SECURITY E3 (110) FC 78567 CONTROLES EMPRESARIAL	01/07/2018	30/06/2019	12	4.333.333,30	4.333.333,32	2.166.666,68
MICROSOFT OFFICE 365 E3 OPEN (110) FC 90204 CONTROLLES EMPRESARIALES	01/07/2018	30/06/2019	12	23.826.377,30	11.913.188,64	11.913.188,66
LICENCIA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO FC 49967 NOVASOFT JUL 2018 JUN2023	01/07/2018	31/05/2023	60	55.179.743,30	27.589.871,64	27.589.871,66
LICENCIAS (6) PL/SQL DEVELOPER - SOFTWARE SHOP	01/09/2018	31/08/2019	12	9.710.400,00	987.498,30	8.722.901,70
SERVIDOR HP PROLIANT DL 380 - IFO SAS	01/11/2018	31/10/2019	12	1.189.524,00	396.508,00	793.016,00
LIC MICROSOFT OFFICE365 E1Open ShrdSvrsSUBSCRIPTIONVL	01/01/2018	31/12/2018	12	7.262.115,00	1.210.352,50	6.051.762,50
SOPORTE LOGICO CTO 46 2009 - APLICATIVO HUMANO	01/01/2018	31/12/2022	61	11.649.845,00	11.649.845,00	0,00
MODULO INVENTARIOS NOVASOFT - FRAS F 40580 / F 41094 CTO 026 2015	01/01/2018	31/12/2022	61	28.634.615,00	5.726.922,96	22.907.692,04
MODULO COMPRAS NOVASOFT - FRAS F 40580 / F 41094 CTO 026 2015	01/01/2018	31/12/2022	61	8.506.667,00	1.701.333,36	6.805.333,64
FASE 2 DESARROLLO SOFTWARE CONTRIBUCION	01/01/2019	31/12/2021	91	3.866.667,00	773.333,40	3.093.333,60
FASE 1 DESARROLLO SOFTWARE CONTRIBUCION	01/01/2019	31/12/2021	91	153.067.931,00	0,00	153.067.931,00
SOFTWARE STATA RENOVACION 8 LIC	01/01/2019	31/12/2019	12	9.454.550,00	0,00	9.454.550,00
RENOVACION LICENCIA BACKUP CA SERV Y ARCSERVIFIED DATA PROTECTION	01/01/2019	01/12/2019	12	8.253.864,00	0,00	8.253.864,00
LICENCIA MICROSOFT OFFICE 365 E1 OPEN	01/01/2019	01/12/2019	12	14.555.108,00	0,00	14.555.108,00
				1.552.578.382,60	388.694.746,48	1.163.883.636,12

- (d) Esta cuenta refleja el valor acumulado de las amortizaciones realizadas a las licencias y Software. La amortización se calcula teniendo en cuenta el costo, el tiempo de servicios y las pérdidas por su deterioro, si las hubiere.

CUENTAS DEL PASIVO



5.6 GRUPO 24 CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, un flujo financiero o el equivalente al efectivo u otro instrumento financiero.

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	SALDO A DIC 31-2018
2.4	CUENTAS POR PAGAR		887,186,101.87
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	(a)	298,201,806.00
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	(b)	13,726.00
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	(c)	4,924,000.00
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(d)	558,505,877.87
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(e)	25,540,692.00

- (a) Representa el valor de las obligaciones contraídas por la CRC con terceros, bien sea personas jurídicas o naturales, tanto por proyectos de inversión como por adquisición de bienes y servicios, para el desarrollo de las funciones de cometido estatal.



CUENTA 2401 - Adquisición de Bienes y Servicios		
240101001 - Adquisición Bienes y Servicios		1,207,584.00
GRUPO EDS AUTOGAS SAS CAMC 98/18 CAUS FC GEAS9214 COMB I A 31 DIC/18		1,207,584.00
240102001 - Proyectos de Inversiones		296,994,222.00
PEOPLES VOICE CTO 93/2018 FC FVC-6163 EJEC.EVAL AMBIENTE LABORAL		13,370,880.00
NOVASOFT CTO 034/2018 FRA G51912 HOSTING 10/ENE AL 9/FEBR		1,097,391.00
GPK RETAIL CTO 118/18 FC 765 REP INFO MENS VTAS EQU MOV-R.CRC5406		187,338,624.00
COMPENSAR CTO 09/18 FRA CCB-SDD1-169293 EXAMEN DE INGRESO		48,600.00
IXO SAS CTO 069/2018 FC FR2315 COMPRA COMBOS TECLADO Y MOUSE		1,075,006.00
TACHYON CTO 017/2018 FC 474 PREST. SERV PROF DIC/18-ENE/19		19,386,944.00
UNIPLES S.A CTO 119/2018 FC CO-201223 COMPRA 20 COMPUTADORES		70,560,820.00
ALGOAP SAS CAMC.120/2018 FC 6630 PREST SERV APOYO ADMINISTRATIVO		3,767,170.00
ECOLOGIA Y ENTORNO CTO 88/2018 FACR 41283 MANEJO DE RESIDUOS		348,787.00

- (b) Corresponde a la retención por estampilla pro universidad y contribución especial de obra practicada a la firma TECNOSOFT por valor de \$13.726 correspondiente a las facturas 2942 y 3019 del contrato 37 de 2018.
- (c) Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de descuentos de nómina practicada a funcionarios, los cuales se cancelarán en la vigencia 2019. Están discriminados de la siguiente manera:

CUENTA 2424 - Descuentos de nómina		
242401 - Aportes fondos pensionales		2,668,500.00
242401001 - Aportes pension		
Rezagos Noviembre para Enero 2019		
CASTELLANOS CARDOZO LUCERO DEL PILAR		62,400
DURAN DAJUD MIGUEL ANDRES		200,500
FARIAS FORERO ANDRES JULIAN		119,500
GARZON SANCHEZ LUZ MIREYA		119,500
PUENTES TOBAR WENDRY JOHANNA		39,200
SARMIENTO HENRIQUEZ ALEX FELIPE		273,700
Total Rezagos Noviembre para Enero 2019		814,800
Rezagos Diciembre para Enero 2019		
AGUDELO MORA OSCAR IVAN		22,400
GUTIERREZ GONZALEZ MARVIN HERNAN		53,500
GUTIERREZ TORRES GREGORIO GONZALO		200,100
MATEUS PARRA ALBA YAMILÉ		188,500
MORALES MORA DIANA PAOLA		436,200
PALACIO JIMENEZ CLAUDIA MARCELA		85,700
QUINTERO RODRIGUEZ EDWIN JAIR		193,000
VALENZUELA PENAGOS MARTHA NELLY		156,700
VARGAS PINTO FELIX HERNANDO		53,700
Total Rezagos Diciembre para Enero 2019		1,389,800
Rezagos Diciembre para Febrero 2019		
AGUDELO MORA OSCAR IVAN		41,600
VALENZUELA PENAGOS MARTHA NELLY		9,300
Total Rezagos Diciembre para Febrero 2019		50,900
Rezagos Solidaridad Noviembre para Enero 2019		
DURAN DAJUD MIGUEL ANDRES		50,200
SARMIENTO HENRIQUEZ ALEX FELIPE		68,600
Total Rezagos Solidaridad Noviembre para Enero 2019		118,800
Rezagos Solidaridad Diciembre para Enero 2019		
GUTIERREZ TORRES GREGORIO GONZALO		50,200
MATEUS PARRA ALBA YAMILÉ		47,200
MORALES MORA DIANA PAOLA		109,200
QUINTERO RODRIGUEZ EDWIN JAIR		48,400
VALENZUELA PENAGOS MARTHA NELLY		39,200
Total Rezagos Solidaridad Diciembre para Enero 2019		294,200

242402 - Aportes Eps

2.253.500,00

Rezagos Noviembre para Enero 2019

CASTELLANOS CARDOZO LUCERO DEL PILAR	62,400
DURAN DAJUD MIGUEL ANDRÉS	200,500
FARIAS FORERO ANDRÉS JULIAN	119,500
GARZÓN SANCHEZ LUZ MIREYA	119,500
PUNTES TOBAR WENDRY JOHANNA	39,200
SARMIENTO HENRIQUEZ ALEX FELIPE	273,700
Total Rezagos Noviembre para Enero 2019	814,800

Rezagos Diciembre para Enero 2019

AGUDELO MORA OSCAR IVAN	22,400
GUTIERREZ GONZALEZ MARVIN HERNAN	53,500
GUTIERREZ TORRES GREGORIO GONZALO	200,100
MATEUS PARRA ALBA YAMILLE	188,500
MORALES MORA DIANA PAOLA	436,200
PALACIO JIMENEZ CLAUDIA MARCELA	85,700
QUINTERO RODRIGUEZ EDWIN JAIR	193,000
VALENZUELA PENAGOS MARTHA NELLY	156,700
VARGAS PINTO FELIX HERNANDO	53,700
Total Rezagos Diciembre para Enero 2019	1,389,800

Rezagos Diciembre para Febrero 2019

AGUDELO MORA OSCAR IVAN	41,600
VALENZUELA PENAGOS MARTHA NELLY	9,300
Total Rezagos Diciembre para Febrero 2019	50,900

- (d) Representa las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores por concepto de retención en la fuente por el impuesto sobre la renta, por el impuesto sobre las ventas - IVA y por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, pendientes por pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá, correspondiente a las cuentas por pagar y a las retenciones del mes de diciembre que se declararán en el mes de enero de 2019. Es de aclarar que el reconocimiento de las declaraciones se hace con base en el sistema de caja. Las retenciones del mes de diciembre que se declararán en enero están por valor de \$540.699.878,87 y las retenciones de las cuentas por pagar constituidas están por valor de \$17.805.999.

Para la liquidación de las retenciones la Entidad aplica la normatividad tributaria vigente, para su reconocimiento contable aplica lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en concepto No. 108783 del 5 de marzo de 2008 y para la declaración y pago de las mismas aplica el artículo 76 de la ley 633 de 2000 y el artículo 15 del Decreto Reglamentario 406 de 20014 dispuesto para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

Con la Resolución No. 033 del 25 de mayo de 2018, expedida por la DIAN, se habilitó un canal de pago electrónico con disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas, que efectúen pagos por conceptos sujetos a retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y/o impuesto sobre las ventas - IVA, a través del SIIF - Nación y del Sistema de Cuenta Única Nacional administrada por la

Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y vinculadas deben efectuar los pagos de retención en la fuente en forma electrónica, sin disposición de fondos, a través de los servicios informáticos electrónicos que estableció la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en los plazos determinados por el Gobierno Nacional cuya presentación se realiza de forma mensual.

La declaración de retención en la fuente de impuestos distritales se presenta de forma bimestral y de la forma tradicional.

Las declaraciones fueron presentadas oportunamente dentro de los plazos establecidos y debidamente firmadas por el representante legal de la entidad.

- (e) Esta cuenta representa las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades diferentes a las cuentas anteriores. Está conformada, entre otras, por las subcuentas de aseo y cafetería, y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos.

5.7 GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31- 2018</u>
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		256,739,846.00
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	(a)	256,739,846.00

(a) Estos valores corresponden a:

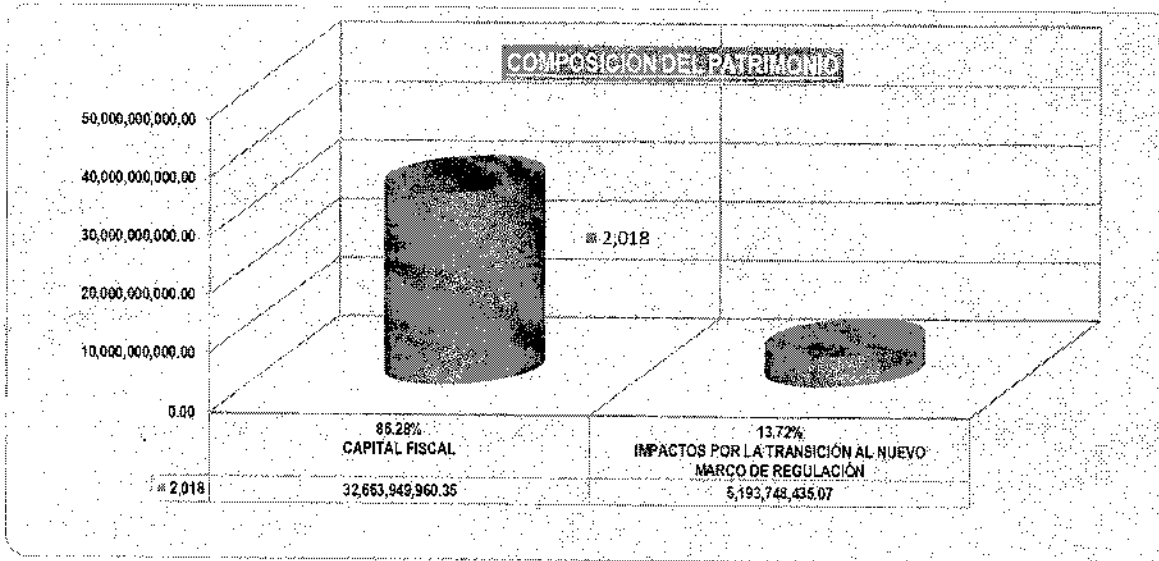
- Corresponde a las sumas consolidadas a 31 de diciembre de 2018, que representan las obligaciones laborales de la entidad con los funcionarios de la misma, originados como consecuencia de la relación laboral, según las disposiciones legales vigentes por valor de \$254.174.034.
- Causación de la obligación para pago de compensatorios a los conductores de la entidad, autorizado mediante decreto 2482 del 28 de diciembre de 2018 por valor de \$2'565.812.

5.8 GRUPO 29 OTROS PASIVOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31- 2018</u>
2.9	OTROS PASIVOS		130,338,590.00
2.9.17	RETENCIONES Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	(a)	130,338,590.00

- (a) Corresponde a los mayores valores pagados por concepto de contribución que los operadores de telecomunicaciones y servicios postales pagan a la CRC.

CUENTAS DEL PATRIMONIO



5.9 CLASE 3 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

Lo constituye el 100% de los recursos asignados por el Estado a nombre de la entidad, el patrimonio público incorporado, la depreciación de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en uso y que son susceptibles de deterioro y la diferencia entre los Ingresos y Gastos causados durante el período (excedente o déficit).

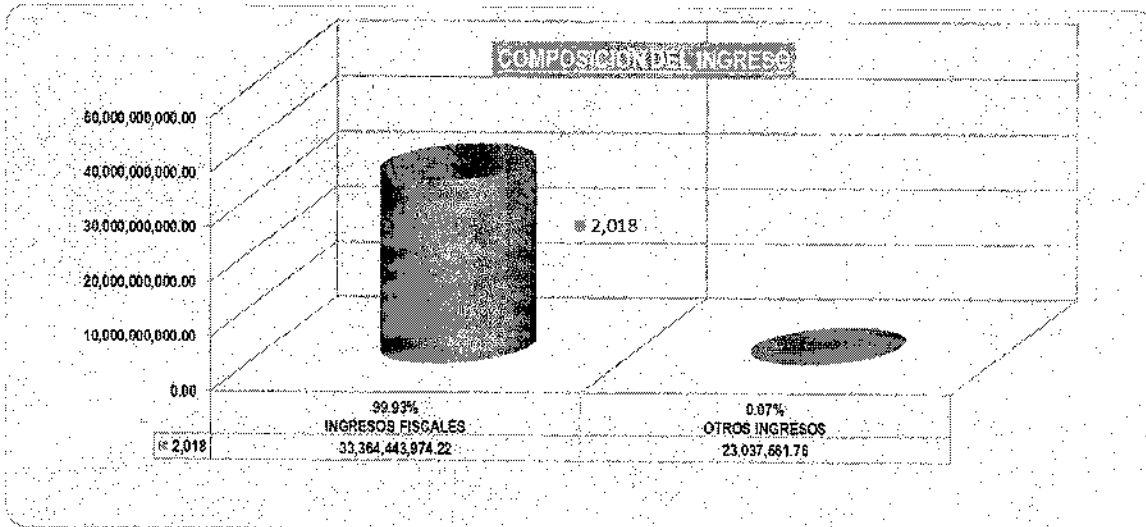
CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	SALDO A DIC 31-2018
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		37,857,698,395.42
3.1.05	CAPITAL FISCAL	(a)	32,663,949,960.35
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	(b)	5,193,748,435.07

- (a) Representa el valor del patrimonio de la entidad contable pública, como capital fiscal para su funcionamiento y desarrollo de las actividades misionales de la CRC, de igual forma acumula el saldo de otras cuentas patrimoniales que son capitalizadas a lo largo de sus vigencias.
- (b) Esta cuenta representa el valor neto del impacto en el patrimonio, como consecuencia de la transición al nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por efecto de la incorporación, retiro e incorporación de bienes por ajuste en la medición de la propiedad planta y equipo.

CUENTAS DE RESULTADO

CLASE 4 Y 5 INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS



En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

5.10 INGRESOS FISCALES

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
4.1	INGRESOS FISCALES		33,364,443,974.22
4.1.10	NO TRIBUTARIOS	(a)	33,364,443,974.22

(a) A partir de la expedición de las Leyes 1341 y 1369 de 2009, los operadores de servicios de telecomunicaciones y los operadores de servicios postales, excluyendo el servicio postal universal, sometidos a la regulación de la Comisión, deben pagar una contribución anual hasta del 0.1% sobre sus ingresos brutos, excluyendo terminales en el caso de las empresas de telecomunicaciones.

En cumplimiento de las facultades de fiscalización asignadas a la CRC en la Ley 1369 de 2009 y reglamentadas en la Resolución CRC 3789 del mes de julio de 2012, durante el año 2018 se recaudaron sanciones tanto de la vigencia actual como de anteriores, al igual que intereses

de mora. Se reitera que los intereses de mora causados, pero no pagados, se encuentran registrados en Cuentas de Orden Deudoras.

Las cifras del Grupo 41, Ingresos Fiscales, para las vigencias 2018 son las siguientes:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31-2018
4.1.10.03	Intereses	312,972,706.22
4.1.10.04	Sanciones	6,971,950,000.00
4.1.10.61	Contribuciones	26,079,521,268.00

5.11 OTROS INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	SALDO A DIC 31-2018
4.8	OTROS INGRESOS		23,037,561.76
4.8.02	FINANCIEROS	(a)	10,280,410.00
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	(b)	12,757,151.76

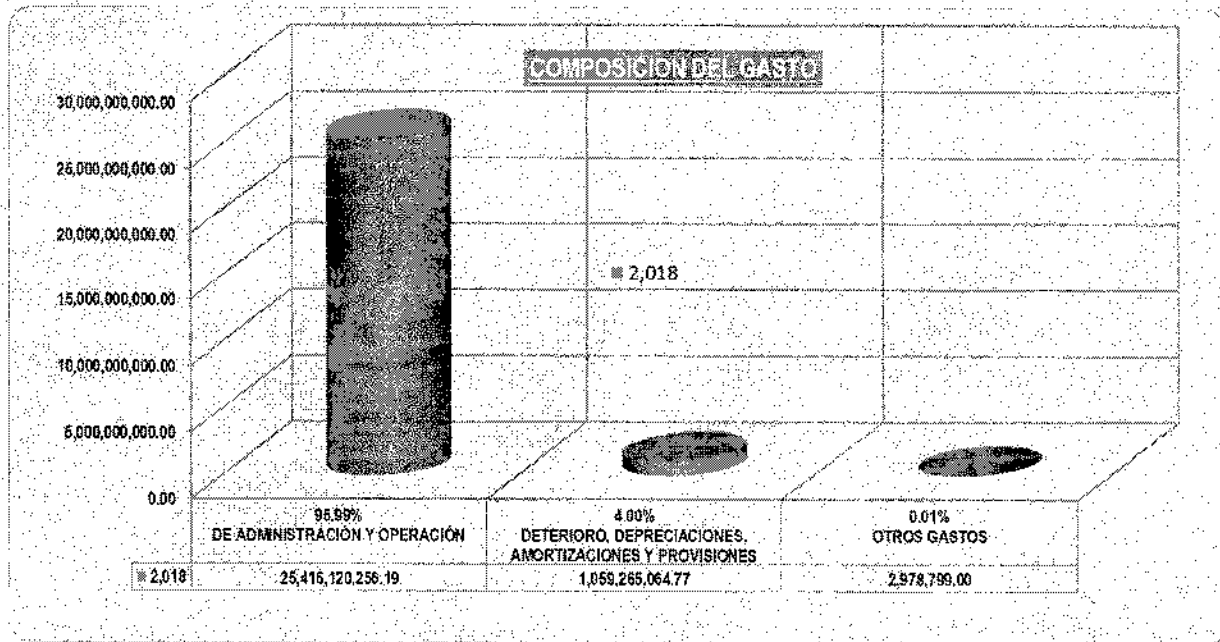
(a) Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional.

TERCERO	SALDO A DIC 31-2018
SOLUTIONS SYSTEM IT S.A.S.	10,280,410.00
	10,280,410.00

(b) Representa el valor de los ingresos de la entidad provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas.

TERCERO	SALDO A DIC 31-2018
CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	10,181.00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	137,000.00
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	122,110.76
SOLUTIONS SYSTEM IT S.A.S.	12,435,500.00
BANCOLOMBIA S.A.	52,360.00
	12,757,151.76

GASTOS



En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios vendidos, ni con la distribución de excedentes.

5.12 DE ADMINISTRACION Y OPERACION

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	SALDO A DIC 31-2018
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		25,416,120,256.19
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	(a)	5,314,663,960.00
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	(b)	3,045,076.00
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	(c)	1,578,292,964.00
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	(d)	343,864,400.00
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	(e)	2,901,337,751.00
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	(f)	497,822,439.00
5.1.11	GENERALES	(g)	14,665,347,527.19
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y	(h)	111,746,139.00

- (a) Corresponde al valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la entidad por los conceptos de sueldos, horas extras, gastos de representación, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31- 2018
5.1.01.01	Sueldos	4,893,697,390.00
5.1.01.03	Horas extras y festivos	33,349,625.00
5.1.01.05	Gastos de representación	293,800,552.00
5.1.01.19	Bonificaciones	91,026,510.00
5.1.01.60	Subsidio de alimentación	2,789,883.00

- (b) Representa el valor de las prestaciones proporcionales, directamente por la entidad, a los empleados o a quienes dependan de ellos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31- 2018
5.1.02.01	Incapacidades	3,045,076.00

- (c) Corresponde al valor de los aportes sociales en que incurre la CRC, en beneficio de sus funcionarios por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31- 2018
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	274,982,500.00
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	528,827,100.00
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	30,963,000.00
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	310,835,637.00
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	432,684,727.00

- (d) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la entidad con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31- 2018
5.1.04.01	Aportes al icbf	206,248,500.00
5.1.04.02	Aportes al sena	34,417,500.00
5.1.04.03	Aportes a la esap	34,417,500.00
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos	68,780,900.00

- (e) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de las entidades, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías y primas.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31- 2018</u>
5.1.07.01	Vacaciones	96,308,929.00
5.1.07.02	Cesantías	622,587,347.00
5.1.07.04	Prima de vacaciones	68,534,320.00
5.1.07.05	Prima de navidad	562,784,693.00
5.1.07.06	Prima de servicios	132,545,165.00
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	29,656,461.00
5.1.07.90	Otras primas	1,388,920,836.00

- (f) Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por conceptos no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31- 2018</u>
5.1.08.02	Honorarios	571,200.00
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos	497,251,239.00

- (g) Son los gastos en los que incurre la entidad y que son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la misma, tales como estudios materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos, impresos y publicaciones, honorarios, servicio de aseo, etc.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31- 2018</u>
5.1.11.14	Materiales y suministros	26,158,775.67
5.1.11.15	Mantenimiento	80,890,450.92
5.1.11.17	Servicios públicos	83,926,600.30
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	780,999,217.00
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	551,846,826.00
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y	911,886,144.69
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	374,316,111.58
5.1.11.25	Seguros generales	122,176,710.76
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	12,892,874.00
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	112,628,700.08
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	27,994,353.24
5.1.11.79	Honorarios	10,908,464,443.95
5.1.11.80	Servicios	671,166,319.00
5.1.11.90	Otros gastos generales	0.00

- (h) Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, tales como el impuesto predial y de vehículos, otros impuestos y cuota de auditaje de la CGR.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
5.1.20.01	Impuesto predial unificado	57,359,000.00
5.1.20.02	Cuota de fiscalización y auditaje	54,179,139.00
5.1.20.10	Tasas	208,000.00

5.15 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		1,059,265,064.77
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(a)	670,570,318.29
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	(b)	388,694,746.48

- (a) En esta cuenta se registra el valor de la depreciación efectuada durante el periodo a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad. El método utilizado por la CRC para depreciar los bienes de propiedad, planta y equipo es el de línea recta y la vida útil aplicada se determinó tomando como base los factores físicos o económicos que sustentan el uso o desgaste normal de los activos, las cuales están definidas en el procedimiento para el manejo y control administrativo de los bienes de propiedad de la entidad, estas se deben revisar por lo menos al final del periodo contable.

Los efectos de los cambios en la vida útil estimada se reconocen en los estados financieros de forma prospectivamente.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
5.3.60.01	Edificaciones	98,229,124.08
5.3.60.03	Redes, líneas y cables	7,446,255.52
5.3.60.04	Maquinaria y equipo	3,512,547.27
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	125,558,127.08
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	395,006,936.94
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	36,000,288.00
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	4,817,039.40

- (b) En esta cuenta se contabiliza el valor de la amortización efectuada a las licencias y software de la entidad calculada durante la presente vigencia, de acuerdo con el tiempo de uso de cada intangible.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
5.3.66.05	Licencias	380,493,156.76
5.3.66.06	Softwares	8,201,589.72

5.16 OTROS GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
5.8	OTROS GASTOS		2,978,799.00
5.8.03	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	(a)	2,978,799.00

- (a) Representa el valor de los gastos originados en la reespresion de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera.

<u>TERCERO</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
CULLEN INTERNATIONAL SA	957.00
GLOBAL DATA UK LTD.	2,977,700.00
DETECON INTERNATIONAL GMBH	142.00
	2,978,799.00

CUENTAS DE ORDEN

5.17 CLASE 8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		73,858,969.08
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	(a)	73,858,969.08

- (a) En atención a la normatividad vigente, la CRC registra en Cuentas de Orden los intereses de mora generados por la falta de oportunidad en el pago de la contribución, hasta tanto se produzca su recaudo efectivo. De igual forma, se registran en esta cuenta los títulos de depósito judicial, que prestarán mérito ejecutivo en el evento de que los operadores objeto de la medida cautelar no cancelen sus obligaciones.

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		80,147,071.00
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	(a)	80,147,071.00

- (a) El saldo corresponde al valor de los castigos de cartera de treinta y seis (36) operadores, autorizado mediante Resolución interna 386 del 20 de diciembre de 2016 y avalado por el Comité de Sostenibilidad Contable en su Acta 006 de diciembre 05 de 2016.

5.18 CLASE 9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

<u>CODIGO</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>NOTA</u>	<u>SALDO A DIC 31-2018</u>
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		2,047,779,593,965.00
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	(a)	2,047,779,593,965.00

(a) En esta cuenta se registra el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la CRC y de las que no se conoce fallo en primera instancia.

A continuación, se detallan los saldos y el estado de los ochenta y dos (82) procesos que cursaban en contra de la Comisión al cierre de la vigencia 2018:

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA CRC CORTE A DICIEMBRE 2018							
No.	No. PROCESO	IDENTIFICACIÓN DEL DEMANDANTE	CUANTIA DEL PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD	VALORACIÓN DEL RIESGO	TIEMPO ESTIMADO DE DURACIÓN DEL PROCESO (AÑOS)
1	2001-069	ORBITEL S.A. ESP	554,905,025.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
2	2003-1005	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	12,260,979,297.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
3	2003-391 y 2003-411 (acumulados)	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	3,135,549,156.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
4	2004-173	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM S.A. E.S.P.	1,037,410,120.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
5	2004-205	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN EPM S.A. E.S.P.	18,582,810,412.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
6	2004-310	UNITEL S.A. E.SP	50,000,000.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
7	2005-1152	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	3,132,093,539.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
8	2006-215	TELECOM S.A. E.SP	3,000,000,000.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
9	2006-328	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	1,053,688,829.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5

10	2006-561	CLAUDIA ESNEDA LEÓN ORTEGA Y OTROS (AVANTEL)	-	Juzgado 28 Administrativo de Bogotá	Bogotá	BAJO	10
11	2007-261	RICARDO GALEANO SOTOMAYOR	-	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
12	2010-342	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	234,372,600.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
13	2009-521	COMISION NACIONAL DE TELEVISION	-	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
14	2011-114	TELEFONICA MÓVILES	5,116,739,111.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
15	2010-344	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	234,372,600.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
16	2010-343	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. E.S.P.	234,372,600.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
17	2011-00187	EMCALI EICE	107,073,512,286.00	Consejo de Estado - Sección Tercera	Bogotá	BAJO	10
18	2011-0185 2014-024	EMCALI EICE	46,504,450,703.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera	Bogotá	BAJO	10
19	2011-184	EMCALI EICE	36,777,854,142.00	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Calli	BAJO	10
20	2011-182	EMCALI EICE	1,775,540,216.00	(1) Tribunal Administrativo del Valle del Cauca (2) Consejo de Estado	Bogotá	BAJO	10
21	2011-584	EDATEL S.A. E.S.P.	390,621,000.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
22	2011-186	EMCALI EICE	121,277,413,272.00	Consejo de Estado - Sección Tercera	Bogotá	BAJO	5
23	2012-324	EDATEL S.A. E.S.P.	1,416,751,383.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
24	2010-2359	JORGE EDUARDO VALLEJO BRAVO	1,000,000,000.00	Consejo de Estado - Secretaría General	Bogotá	BAJO	5
25	2011-181	EMCALI EICE	3,424,335,705.00	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Calli	BAJO	10
26	2013-00618	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA	400,000,000.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10



27	2013-973 2014-821	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.S.	402,500,000.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
28	2011-192	EMCALI EICE	184,282,782.00	Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca	Cali	BAJO	10
29	2013-190	EDGAR EMIRO RINCÓN DUARTE	16,172,800.00	(1) Juzgado 29 Administrativo de Bogotá (2) Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Bogotá	BAJO	5
30	2013-517	ANGELA KATHERINE PIÑEROS	29,000,000.00	(1) Juzgado 29 Administrativo de Bogotá (2) Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Bogotá	BAJO	5
31	2013-1582	SANDRA MILENA MEJIA		Consejo de Estado - Secretaría General	Bogotá	BAJO	5
32	2013-5097	JOSE ENOC CANO	53,929,492.00	(1) Tribunal Administrativo de Cundinamarca (2) Consejo de Estado	Bogotá	BAJO	5
33	2014-178	JAHV MCGREGOR S.A. AUDITORES Y CONSULTORES	56,376,000.00	Juzgado 61 Administrativo Bogota	Bogotá	BAJO	10
34	2014-013	PEDRO LEONARDO PACHECO JIMENEZ		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
35	2014-784	ALVARO OTALORA BARRIGA		Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
36	2014-817	EDATEL S.A. E.S.P.	250,548,028.00	(1) Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera (2) Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
37	2014-688	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
38	2015-138	COLOMBIA MOVIL	228,585,079.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
39	2015-230	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
40	2015-657	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	133,000,000.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
41	2015-1321	JAIME OMAR JARAMILLO		Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10

42	2013-420	MARIA CLARA NUMA VENEGAS	40,000,000.00	Juzgado Administrativo de Bogotá D.C.	Bogotá	BAJO	10
43	2015-918	COLOMBIA MOVIL	213,300,000.00	(1) Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera (2) Juzgados Administrativos de Bogotá D.C.	Bogotá	BAJO	5
44	2013-022	LEYDI NIETO MARTINEZ	29,767,327.00	(1) Juzgado 09 administrativo de Bogotá (2) Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Bogotá	BAJO	
45	2014-319	ALVARO OTALORA BARRIGA		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
46	2015-2227	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	692,515,883.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
47	2016-160	RICARDO HOYOS DUQUE		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
48	2015-506	HENRY YACUMAL		Tribunal Administrativo del Cauca	Popayán	BAJO	10
49	2013-230	JUAN CARLOS GARZÓN	19,337,584.00	Juzgado 19 Administrativo de Bogotá	Bogotá	BAJO	10
50	2016-295	RCN TELEVISIÓN		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
51	2016-823	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	1,654,639,910.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
52	2016-1355	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	5,955,304,443.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
53	2016-271	DEFENSORIA DEL PUEBLO		Tribunal Administrativo de Casanare	Yopal	BAJO	10
54	2016-1650	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	4,769,273,298.00	(1) Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera (2) Consejo de Estado	Bogotá	BAJO	10
55	2016-1510	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	28,484,122,926.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
56	2016-1583	AVANTEL	6,384,185,000.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10

57	2016-1646	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	4,429,314,866.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
58	2016-1317	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	616,762,873.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
59	2016-1356	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	545,122,422.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
60	2013-680	WILSON MIGUEL GIL DÍAZ	30,409,790.00	(i) Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda (ii) Consejo de Estado - Sección Segunda	Bogotá	BAJO	10
61	2016-1404	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	91,899,416,398.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
62	2016-1679	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	167,813,171,658.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
63	2016-1446	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	8,907,917,903.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
64	2016-286	RCN TELEVISIÓN		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
65	2017-01321	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	1,046,445,934,048.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
66	2017-014	AVANTEL		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
67	2015-1477	COMCEL	247,763,034,272.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
68	2017-061	COMCEL		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
69	2013-035	ENERGY ELECTRONICS TECHNOLOGIES S.A.S.	8,000,277,922.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	5
70	2017-1367	COMCEL	48,107,443,059.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
71	2017-194	COMCEL		Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
72	2017-1710	ANDRÉS SANIN		Tribunal Administrativo de	Bogotá	BAJO	10

				Cundinamarca - Sección Primera			
73	2013-119	LILIANA ROCÍO BOHORQUEZ	37,049,285.00	Juzgados Administrativos de Bogotá	Bogotá	BAJO	10
74	2018-025	LUIS ALEJANDRO LÓPEZ RÍOS	-	Tribunal Administrativo de Casaniare	Yopal	BAJO	5
75	2017-013	AVANTEL	-	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
76	2017-120	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TAXISTAS DE MANIZALES	-	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
77	2018-021	Alvaro Archbold Núñez	-	Tribunal Administrativo de San Andrés	San Andrés y providencia	BAJO	5
78	2017-5060	NICOLÁS LEZACA	42,514,212.00	Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Segunda	Bogotá	BAJO	10
79	2017-0195	COMCEL	-	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
80	2018-307	CARLOS RAUL ROJAS PEDRAZA	-	Tribunal Administrativo del Meta	Villavicencio	BAJO	5
81	2018-146	NORBERTO MARTÍNEZ	-	Tribunal Administrativo de Casanare	Yopal	BAJO	5
82	2018-1017	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	4,876,612,709.00	Consejo de Estado - Sección Primera	Bogotá	BAJO	10
			2,047,779,593.965				

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	SALDO A DIC 31-2018
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		798,062,348.00
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	(a)	798,062,348.00

(a) Hacen parte de este grupo los contratos con saldos pendientes de ejecución y los pagos por concepto de contribución que aún no están en firme, al cierre de la vigencia 2018.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A DIC 31-2018
9.3.90.11	Contratos pendientes de ejecución	751,531,309.00
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	46,531,039.00

El siguiente es el listado de los contratos con saldos pendientes por ejecución al finalizar el mes de diciembre del año 2018:

CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCIÓN A DICIEMBRE DE 2018-INFORMACIÓN EN PESOS		
BENEFICIARIO	RESERVAS 2018	SALDO FINAL DICIEMBRE 2018
M S L DISTRIBUCIONES & CIA S.A.S CTO 066/18	273,910,000.00	273,910,000.00
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL CTO 076/18	131,201,089.00	131,201,089.00
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA SA CTO 087/18	325,000,000.00	325,000,000.00
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA CTO 097/18	10,628,500.00	10,628,500.00
ALGOAPS A S CTO 120/18	10,791,720.00	10,791,720.00
TOTALES	751,531,309.00	751,531,309.00



CARLOS EUSEBIO LUGO SILVA
Representante Legal
(Ver Certificación anexa)



JACKSON ANDRES CARVAJAL FLOREZ
Contador Público TP- 120.331-T